



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00730755- -UNC-ME#FP / EX-2021-00498562- -UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud del agente Lucas Arena de prorrogar su reducción horaria de jornada laboral; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2021-956-E-UNC-DEC#FP (EX-2021-00498562- -UNC-VDE#FP) se dispuso autorizar a Lucas Alejandro Arena, Legajo N° 45.282 la reducción horaria de la jornada laboral de dos horas diarias (diez horas semanales) desde el 01 de setiembre de 2021 y por el término de un año.

Que el agente Arena revista en un cargo nodocente de categoría 5B Agrupamiento técnico-profesional.

Que el pedido cuenta con la conformidad de Ana Bianco, Jefa del Departamento Informática.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el agente Lucas Alejandro Arena, Legajo N° 45.282 y prorrogar por 12 meses desde el 01/09/2022 la reducción horaria de la jornada laboral de dos horas diarias (diez horas semanales) dispuesta por RD-2021-956-E-UNC-DEC#FP

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.